



Libertad y Orden

ENCUENTRO QUINCE

1483

Revista

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DECRETO NÚMERO 1546 DE 2018

13 AGO 2018

"Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **JEMAY ALCIONE PARRA MOYANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.550.944 de Armenia (Quindío), mediante oficio radicado No. EXT18-00078508 del 8 de agosto de 2018 presentó renuncia al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de la Planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **JEMAY ALCIONE PARRA MOYANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.550.944 de Armenia (Quindío), al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Nómbrase a partir de la fecha a la doctora **JUDITH MILLÁN DURÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.084.169 de Bogotá D.C. en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

[Firma]

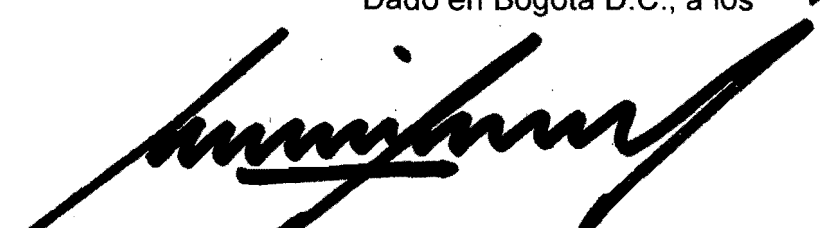
"Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento"

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

13 AGO 2018


Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ